Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Comunicación de declarado desierto - CD 24/18 Plurianual "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

Recibido : Marta Escobar.

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>
Para: ktservicios@hotmail.com

5 de diciembre de 2018, 12:51

Asunción, 05 de diciembre de 2018

Señores:
KT SERVICIOS
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la Contratación Directa N° 24/18 que corresponde a **"Servicio de Transporte Terrestre para la Honorable Cámara de Senadores"**, ha sido Declarado Desierto por Resolución del Presidente de la H. Cámara de Senadores N° 790 de fecha 05 de diciembre de 2018, conforme al artículo N° 30 inciso b) de la ley 2051/13 de Contrataciones Públicas que dice: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

CAMARA DE SENADORES ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Comunicación de declarado desierto - CD 24/18 Plurianual "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

Recibido: Hernando Olmedo.

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>
Para: licitaciones@sixt.com.py

5 de diciembre de 2018, 12:52

Asunción, 6 de diciembre de 2018

Señores:
SIXT PY S.A.
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la Contratación Directa N° 24/18 que corresponde a **"Servicio de Transporte Terrestre para la Honorable Cámara de Senadores"**, ha sido Declarado Desierto por Resolución del Presidente de la H. Cámara de Senadores N° 790 de fecha 05 de diciembre de 2018, conforme al artículo N° 30 inciso b) de la ley 2051/13 de Contrataciones Públicas que dice: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

CÁMARA DE SENADORES
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación.